

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación:

DECLARA:

Su más hondo y profundo pesar y repudio al conmemorarse el 30° aniversario del atentado perpetrado contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El trágico hecho ocurrido el 18 de julio de 1994 a las 09.53 hs., que aún continúa impune, dejó un saldo de 85 muertos y más de 300 heridos.

Hernán Lombardi
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El lunes 18 de julio de 1994 la sociedad argentina sufrió uno de los peores atentados terroristas. Esa mañana, a las 09:53 hs. un coche bomba explotó frente a la sede de Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en la calle Pasteur 633, en pleno barrio de Once de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, demoliendo el edificio por completo y dañando seriamente los inmuebles cercanos. Ese acto de intolerancia, cobardía y barbarie dejó un saldo de 85 muertos y más de 300 heridos.

La vida de 85 inocentes se detuvo para siempre, como así también se paralizó la vida de sus familiares y amigos; y de las víctimas que estaban en el edificio de la AMIA o que circunstancialmente pasaban por allí.

La causa AMIA, a lo largo de estos 30 años, ha sufrido varios reveses judiciales y una denotada lentitud para esclarecer quienes fueron los verdaderos responsables de ese atentado, pese al ineludible y constante pedido de la sociedad por justicia.

Sin embargo, en abril de 2024, la Justicia argentina declaró la responsabilidad de la República Islámica de Irán y de la organización terrorista Hezbollah por los atentados contra la Embajada de Israel y la sede de la AMIA, llevados a cabo el 17 de marzo de 1992 y el 18 de julio de 1994, respectivamente. Asimismo consideró que, a esta altura de los acontecimientos, resultan diversas y sólidas las referencias que confirman la vinculación de ambos atentados y la responsabilidad de la organización terrorista Hezbollah y el financiamiento, logística y directivas de quienes conducían por entonces el gobierno iraní para su concreción.

En el año 2019 el Gobierno del Presidente Mauricio Macri, a través del decreto 489/2019, creó el "Registro Público de Personas y Entidades Vinculadas a Actos de Terrorismo y su Financiamiento", con el fin de congelar los activos de las agrupaciones terroristas, donde fue incluido al grupo terrorista Hezbollah.

La AMIA fue creada en 1894 como Jevrá Kedushá y estuvo destinada desde sus inicios a generar las condiciones necesarias para dar cumplimiento a la tradición judía. Una de sus primeras obras fue la creación de un cementerio comunitario. Con el tiempo se convirtió en el espacio de articulación y participación de todos los judíos de la Argentina y se transformó en la organización más emblemática de dicha comunidad en nuestro país.

El atentado destruyó por completo la sede de la AMIA, por lo que se debió construir un nuevo edificio en el mismo predio. En él habitan hoy diversas instituciones, que trabajan intensamente por preservar el legado de una tradición cultural milenaria.

A través de este proyecto también queremos expresar nuestra solidaridad con todas las personas y comunidades que han sido víctimas del terrorismo en todo el mundo. Nuestro dolor y nuestra lucha por la justicia no conocen fronteras, y es solo a través de la unidad y la solidaridad mundial que podemos esperar

construir un mundo más comprensivo, seguro y justo para las generaciones futuras.

Que la memoria de aquellos que perdieron sus vidas en el atentado a la AMIA nunca se borre, y que su legado nos inspire a seguir luchando por un mundo donde el terrorismo y la violencia no tengan lugar.

Por las razones expuestas, pido a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración.

Hernán Lombardi
Diputado Nacional